

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA
Resolución 1809 de 2014, Ministerio de Educación Nacional

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.015
(Febrero 08 de 2021)

Por la cual se reconoce la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Académico de la Corporación; y, se declara desierta la convocatoria realizada para las inscripciones y elección de los Representantes ante el Comité Institucional de Autoevaluación y Calidad; Consejo de Facultad Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación; Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales; y, Consejo de Facultad Ingenierías de Popayán.

La Rectora de la Corporación Universitaria Comfacauca, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que entre el 07 de diciembre y el 11 de diciembre de 2020, se convocó a inscripciones de candidatos de los Representantes ante el Consejo Académico, Comité Institucional de Autoevaluación y Calidad; Consejo de Facultad Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación; Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales; y, Consejo de Facultad Ingenierías de Popayán.

Que entre el 26 de enero y el 01 de febrero de 2021, se realizó la elección de un (1) representante de los Egresados al Consejo Académico en la Corporación Universitaria Comfacauca, para un periodo de un (1) año.

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 16 del Artículo 44 del Estatuto General de la Corporación Universitaria Comfacauca, la Rectora está facultada para reconocer y ratificar las elecciones al interior de la Corporación.

Que de acuerdo con el Acta de Escrutinio suscrita por los jurados de votación, el resultado de la elección es el siguiente:

Representación ante el Consejo Académico:

Total Votos:	24
Votos por el candidato No. 1: JAIRO ANTONIO LOPEZ ARANGO	23
Votos por el candidato No. 2: ANDREA MONJE PATIÑO	1
Votos en blanco:	0

Que al cierre de la inscripción de candidatos ante los Consejos de Comité Institucional de Autoevaluación y Calidad; Consejo de Facultad Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación; Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales; y, Consejo de Facultad Ingenierías de Popayán, no se realizó ninguna postulación para dicha representación, por lo cual se declarará desierta esta convocatoria.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero. Reconocer al egresado JAIRO ANTONIO LOPEZ ARANGO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.061.714.848, como Representante de los Egresados ante el Consejo



Académico de la Corporación Universitaria Comfacauca, para un período de un (1) año, el cual inicia el 08 de febrero de 2021 y culmina el 07 de febrero de 2022.

Artículo Segundo. Declarar desierta la convocatoria de inscripciones y elecciones para representante del Comité Institucional de Autoevaluación y Calidad; Consejo de Facultad Humanidades, Ciencias Sociales, Artes y de la Educación; Consejo de Facultad de Ciencias Empresariales; y, Consejo de Facultad Ingenierías de Popayán.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, a los ocho (08) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).


ISABEL RAMÍREZ MEJÍA
Rectora